

RESOLUCION N° 000173
CIPOLLETTI, 04 JUL 2023

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 0188/23 por la cual se aprueba el calendario académico 2023 y se invita a toda la comunidad a compartir las actividades que se desarrollarán en memoria del femicidio de la estudiante de Medicina, Agustina Fernández.

CONSIDERANDO:

Que el día miércoles 05 de julio de 2023 a las 17 horas se ha convocado a una marcha con motivo de cumplirse el 1° aniversario del femicidio de la estudiante de Medicina, Agustina Fernández.

Que la Facultad de Ciencias Médicas acompaña y hace propio el reclamo de justicia llevado adelante por la comunidad.

Que la Facultad de Ciencias Médicas adhiere a la marcha referida y entiende que debe facilitar la concurrencia a este acto

Que debido a la licencia por enfermedad de la Decana, queda a cargo del despacho el Vicedecano de la Facultad Prof. Mgt. Martín Regueiro.

Que, es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Por ello:

***EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE,
RESUELVE:***

ARTÍCULO 1°: DECLARAR asueto Académico Administrativo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas el día 05 de julio de 2023 a partir de las 16 horas por el reclamo de justicia a 1 año del femicidio de la estudiante de Medicina.

ARTÍCULO 2°: INVITAR y convocar a todos los claustros de la FACIMED y a la comunidad en general a participar de la marcha por el reclamo de justicia.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, comunicar y registrar